### SAN RAFAEL, 13 de mayo de 2021

VISTO:

El EXP\_E-CUY:0006442/2021, mediante el cual la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado gestiona la Convocatoria de Becas para cumplir funciones en el Proyecto de Desarrollo Institucional -PDI 2019- Programa de Apoyo a la participación y Asistencia a eventos de Ciencia y Tecnología, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la presente convocatoria se efectúa en el marco de Programas y Proyectos avalados por la Ordenanza Nº 41/2016-C.S.

Que la Secretaría de Gestión Económica del Rectorado informa la disponibilidad presupuestaria y confeccionó el Comprobante de Preventivo y Compromiso de Becas, Ayudas Sociales y Otros Pagos a Personas, NUI 741/2021.

Que se ha conformado el Comité Evaluador, compuesto por un representante de Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado y un representante de Secretaría Académica, como así también se ha designado un suplente por cada uno de los miembros.

Que la presente resolución se emite en el marco de lo establecido por Resoluciones Nros. 323/2020 y 324/2020-R., ratificadas por Resolución N° 083/2020-C.S., por las cuales se autoriza la emisión de actos administrativos digitales y la tramitación de expedientes electrónicos, respectivamente, durante el plazo que dure la emergencia sanitaria y continúe vigente el distanciamiento social obligatorio.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Abrir la Convocatoria para el otorgamiento de DOS (2) Becas para cumplir funciones en el Proyecto de Desarrollo Institucional -PDI 2019- Programa de Apoyo a la participación y Asistencia a eventos de Ciencia y Tecnología en el marco de Programas y Proyectos avalados por la Ordenanza N° 41/2016-C.S., siguiendo los lineamientos establecidos en el Anexo I que con UNA (1) hoja forma parte de la presente resolución.

Dr. Daniel Alfredo CASTRO Decano



ARTÍCULO 2°.- Conformar el Comité Evaluador de antecedentes por la Dra. Silvia Cristina CLAVIJO (D.N.I. N° 24.425.592) -responsable del proyecto-, el Lic. Fernando RIVERO (D.N.I. N° 31.466.894) representante de Secretaría Académica y por la Lic. María Belén RUIZ (D.N.I. N° 27.892.349).

ARTÍCULO 3°.- Designar a los siguientes miembros suplentes del Comité Evaluador de antecedentes: por Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado la Prof. Mónica Beatriz BARRERA (D.N.I. N° 23.714.145), por Secretaría Académica la Prof. Laura Verónica BENITEZ (D.N.I. N° 21.560.230) y la Ing. Marianela del Carmen BIGNERT (D.N.I. N° 34.642.984).

ARTICULO 4°.- Instituir el siguiente cronograma y lugar de inscripción por el cual se regirá la convocatoria:

Periodo de Inscripción: 18 al 26 de mayo de 2021

Cierre de inscripción: 26 de mayo de 2021

Para mayor información escribir al E-mail: <a href="mailto:scytfcai@fcai.uncu.edu.ar">scytfcai@fcai.uncu.edu.ar</a>

ARTÍCULO 5°.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por la autoridad en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria.

ARTICULO 6°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 066/2021

Dr. Daniel Alfredo CASTRO Decano



► 2021

AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

RESOLUCION
DI GITAL

# ANEXO I

-1-

## PROGRAMAS DE BECAS PDI 2019

Tutor Área Física – Química y Matemática	
TAREA:	Desarrollar tareas de apoyo administrativo que permitan organizar el evento CLICAP 2021
REQUISITOS:	<ul> <li>Ser estudiante activo con rendimiento académico positivo (a marzo de 2021).</li> <li>Ser estudiante de las carreras en las que se encuentren inscriptos.</li> <li>Tener aprobado el 80 % de las obligaciones curriculares de la carrera.</li> <li>Tener conocimiento fluido de herramientas ofimáticas, de diseño gráfico, inglés y dominio del marketing en redes sociales.</li> <li>Disponibilidad horaria en turno mañana</li> </ul>
CARGA HORARIA:	12 horas semanales.
TUTOR:	Dra. Silvia Cristina CLAVIJO

**CANTIDAD DE BECADOS SOLICITADOS**: DOS (2)

**DURACIÓN DE LA BECA**: Desde 01.06.21 al 30.09.21

**MONTO UNITARIO POR ALUMNO:** \$ 6.625,00 mensuales

Dr. Daniel Alfredo CASTRO Decano